



DECRETO ALCALDICIO N° 000259

LITUECHE, 13 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición y contratación servicios, mediante contrato de suministro, para mantención, reparación de los vehículos y maquinaria municipal, además de la compra de aceites, lubricantes, grasas, baterías, repuestos y otros insumos relativos a los servicios a contratar.
- Que, el Municipio no dispone de mano de obra, herramientas ni instalaciones para hacer mantención de los vehículos municipales.
- Que es imprescindible contar con los vehículos en buenas condiciones para llevar a cabo las funciones y trabajos que el Municipio debe efectuar.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas y anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- Que, la licitación pública se registró en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-23-LE24, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 26 de enero de 2024.
- Que, se modifica la comisión evaluadora mediante el Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 07 de febrero de 2024.
- El Acta de la Comisión Evaluadora con fecha de 12 de febrero de 2024, recibida por esta unidad el día 13 de febrero de 2024.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que deroga el Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 y fija nuevas subrogancias.

DECRETO:

- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este decreto la licitación 1743-23-LE24 al oferente NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, RUT: 10.022.653-7, para el para mantención, reparación de los vehículos y maquinaria municipal, además de la compra de aceites, lubricantes, grasas, baterías, repuestos y otros insumos relativos a los servicios a contratar para el año 2024, por un monto disponible de \$50.000.000.- (cincuenta y nueve millones de pesos).
- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el oferente NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, ha dado cabal cumplimiento al requerimiento establecidos en las Bases Administrativas.
- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, RUT: 10.022.653-7, cada vez que se requiera.
- **CARGUESE**, al ítem 22.06 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Presupuesto Municipal 2024.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/ACR/RPV/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
"MANTENCION, REPUESTOS Y REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES 2024".
ID N° 1743-23-LE24.**

Siendo las 15:00 horas del día 12 de febrero de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, doña Laura Uribe Silva, Directora de Tránsito (s), y don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "MANTENCION, REPUESTOS Y REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES 2024". Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA	10.022.653-7	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADJUNTOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.022.653-7
a)	Formato N°1: Oferta Económica.	✓
b)	Formato N°2 : Aceptación de Antecedentes	✓
c)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓
d)	Formato N°4 Garantía de Servicios	✓
e)	Formato N°5 Plazo de Entrega	✓
f)	Patente Municipal	✓

2.2.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de la licitación, no presenta errores de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación;

Criterio	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L. 76.222.993-5	% Ponderación
GARANTIA DE LOS TRABAJOS 0 a 3 meses: 6 pts. 4 a 6 meses: 12 pts. Más de 7 meses: 20 pts.	7 meses	20%
VALOR NETO	Oferta detallada en los respectivos anexos	40%
ALTO IMPACTO SOCIAL	100 pts. Proveedor de la comuna	25%
PLAZO DE ENTREGA 1 a 3 días: 20 pts. 4 a 6 días: 12 pts. 6 y más: 6 pts.	100 pts. 1 a 3 días.	15%
Total		100 %

3- CONCLUSIÓN

Considerando el Acto de Apertura de documentos Anexos Económicos, Técnicos y Administrativos. El oferente **NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA RUT: 10.022.653-7**; posee la ponderación del **100 %**, ac orde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales



LAURA URIBE SILVA
Directora de Tránsito y Transporte Público (s)



ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas